El Liberal

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE MENORCA

Año XXVI — Diario de la tarde — N.º 7470

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la Isla, al mes ptas. 1'00
En el resto de España » 1'25
En el extranjero » 2'00
Número suelto 5 cénts.

EL DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ISLA

MAHON, JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 1906

Se insertan anuncios á precios convencionales.
Los mortuorios se admiten hasta última hora.
Rebaja á los suscriptores.
TELÉFONO 86

Sublevación del Báculo

Prevalece, al parecer, en el Gobierno la idea de someter al Tribunal Supremo de Justicia el acto realizado por el obispo de Tuy en su tristemente célebre circular. Este Gobierno, como cualquiera otro en su caso, se halla ante un crítico y decisivo dilema. O con la opinión ó bajo la sede.

Si hay ó no materia de corrección, dígalo el documento episcopal; no es solamente irrespetuoso por su faltia forma y destemplada construcción; es, además, un claro y terminante desacato á la potestad real, al Gobierno de la nación y al ministro en funciones privativas de su cargo.

¿Qué tienen que ver los obispos con el ministro?, gritan los defensores y jaleadores del prelado de Tuy.

Muy poca cosa, es verdad, tienen que ver los obispos con el ministro; nada más sino que el ministro los propone, lo que quiere decir—y esto lo sabemos todos—que de hecho los nombra. Además les paga. Por último, y con motivos fundados, les puede privar de las temporalidades.

La circular es una excitación á la rebeldía contra las leyes, á la desobediencia de los mandatos de la autoridad civil en materia de su competencia exclusiva. Imaginemos que un jefe de partido ó de escuela ó bandería dirigiese un Manifiesto á sus amigos y secuaces excitándoles, en nombre de leyes de la Naturaleza, de la lógica, del sentido común ó de cualquier otro elemento material ó mental de superioridad conocida, á desobedecer, á prescindir ó á faltar á las leyes del Estado. Entre el Manifiesto y el proceso apenas mediaría el tiempo preciso para la publicidad.

¿Es que los obispos están fuera de todos los deberes de ciudadanía, y extienden su jurisdicción hasta el veto y reprobación de las leyes, con potestad de hacer que no se cumplan? Pues sería este un país originalmente regimentado.

Estas cosas anómalas y extraordinarias no suelen pasar sino durante el paso por el poder de Gobiernos débiles y modestos que están como de prestado. Es natural que los ultramontanos hagan como que ven en el obispo de Tuy un Macabeo y se anden su entereza con todo el estruendo de la hojalatería.

Pero otros elementos conservadores, de abolengo regalista, que defienden como un acto potestativo esa humorada episcopal, nos traen á la memoria personas y cosas, aunque históricas no muy antiguas. Gobernando D. Antonio Cánovas, ¿habría publicado el obispo de Tuy su circular? Y si la publica, ¿se la hubiese tragado menos y apaciblemente el Sr. Cánovas?

Con esto de invocar el Concordato para todas las demasías, intrusiones y manejos temporales, el público va entendiendo que ese Concordato, que es á la vez rémora y acicate, obstáculo para la libertad y apoyo para la opresión, es obra necesaria que se reforme de acuerdo con las exigencias de la vida actual, que no son las mismas que en el año 50.

Compromiso de honor es para los Gobiernos liberales arreglar estas cosas, reformarlas y ponerlas al compás de los tiempos. Necesitan una energía indomable, es cierto, para contrarrestar la hostilidad activa de los reaccionarios. Apenas tocado por el conde de Romanones un punto del problema, se alza el clamor de los fariseos y se alborotan las sacristías.

Como vanguardia de esa cruzada, aparecen las mitras sufragáneas en son de descubierta; los báculos caen sobre el Gobierno liberal con rudeza guerrillera y agreste.

¿Puede el Gobierno curar sus verdugones y besar el báculo? Podría su debilidad ó su apostasía intentarlo; mas no lo consentiría la opinión, cansada de tanta de agravios de provocaciones y de aplazamientos. El Gobierno no solamente tiene que defender la dignidad de su función; también la dignidad de la ley y la supremacía del Estado.

Si no ataja pronta, enérgica y resueltamente esta campaña de rebeldía y de reacción, caerá pero entre el indibio y la befa de los dos campos hostiles: la opinión y los reaccionarios.

En cuanto al episcopado, sería de desear que reuniese siempre aquellas partes y cualidades que exigía el Apóstol San Pablo:

«Conviene que el obispo sea irreprensible, solícito, templado, modesto, hospedador, apto para enseñar; no vinoso, ni sanguinario, no codicioso de torpes ganancias, no ligioso, no violento, y limpio de avaricia. No neófito ni ignorante, porque, infatuándose, no caiga en juicio del diablo.»

Conviene hoy, también, que los políticos para hacer obispos se pongan siempre de acuerdo con San Pablo. Y así habrá paz donde suele haber guerra.

UN OBISPO EN PELIGRO

La campaña de la reacción

Desde hace algún tiempo, los reaccionarios de todas castas y matices han arreciado en su constante campaña contra todo lo que huele á liberal.

Recientemente, el obispo de Tortosa ha abortado una pastoral, en la que, examinando las palabras «libertad», «igualdad» y «fraternidad», dice:

«¡Qué abuso tan espantoso se ha hecho de ellas—exclama—. Libertad, no la que Dios ha dado al hombre, sino una libertad degenerada en torpe licencia para aceptar todos los delirios de la razón extraviada, para abandonarse al apetito de las pasiones y entregarse al goce de todos los vicios abominables que le degradan y le hunden en el abismo de perdición. Mirabeau, el oráculo de la Constituyente, es famoso por la desenfrenada liviandad. Carrier estupra hasta las víctimas, antes de matarlas. Rousseau se revuelve en el fango de todos los vicios. Voltaire es juzgado el espíritu más corrompido de sus tiempos, y el peor corruptor de otros corazones...»

¿Qué le parece al lector? Pues siga leyendo.

El «coco» anticlerical

Expone seguidamente el prelado tortosino el programa de persecución fraguado contra la Iglesia católica, y cuyos principales artículos son estos:

1.º Supresión radical de toda idea religiosa en la enseñanza de las Escuelas.

2.º Organización de todos los partidos hostiles al clero católico.

3.º El divorcio.

4.º Secularización de los bienes de la Iglesia, y

5.º Supresión formal y completa de toda Congregación y de cualquier orden religiosa.

En este último punto es donde más se detiene.

Inútil es decir las lindezas que dedica á los liberales. En gracia al buen gusto y á la urbanidad las pasamos por alto.

Más del «coco»

Hay que aniquilar ese programa, dice el obispo. Vean ustedes lo que en pro de él (del programa) hacen los liberales, según el prelado:

«A dicho fin—escribe—piden los periódicos anticlericales las reformas del Concordato. Haría reir, si la cosa no fuera tan grave, que pidan esta reforma los que ningún caso hacen de un pacto tan solemne como es un Concordato, celebrado entre el soberano de la Nación y el jefe supremo de la Iglesia, vicario de Jesucristo.

En el art. 13 dice la Constitución: Todo español puede emitir libremente sus ideas y opiniones sin sujeción á la censura previa. De manera que la religión del Estado es la católica; pero esto no impide que todo español pueda decir las barbaridades que le plazca.»

¡Qué delicadeza de lenguaje!....

Habla el «coco»

Continúa el obispo sacando á la colada á la Prensa:

«Y cierto que esta libertad es bien aprovechada en beneficio del error y del vicio. Una nube de periódicos impíos, de todos ya conocidos, como «El Imparcial», «Heraldo», «El Liberal», «La Campana de Gracia», «El Pueblo», «El Diluvio» y otros de este género, cuya lectura es nociva al alma, Y PROHIBIDA POR DERECHO NATURAL, razón por la que os decimos y mandamos de nuevo que os abstengáis de ella, si queréis cumplir vuestro deber de católicos, esa nube de periódicos, repetimos, ha invadido hasta los últimos rincones de la Nación, y á diario vomita impunemente errores, herejías, blasfemias sacrílegas y toda clase de impiedades...»

»Esta propaganda desenfrenada ha cambiado la faz del pueblo español, amante de sus gloriosas tradiciones, hoy hambriento de novedades y sediento de placeres, amenazando á todo lo existente con el fin, dicen de regenerar esta sociedad injusta por no ser conforme á sus delirios.»

El importantísimo documento á que nos vamos refiriendo termina hablando del estado de la enseñanza en nuestra Patria, y de cómo se garantiza el libre ejercicio del culto católico.»

«Es á todas luces claro y manifiesto—escribe el ilustre prelado de Tortosa refiriéndose á este último punto—que lo que se pretende es encerrar al sacerdote en la sacristía y apartar, por el terror, los fieles de la casa de Dios, para que vayan al mitin, donde se profieren lindas blasfemias contra todo lo que es sagrado. No se pide, pues, por los sectarios la revisión del Concordato para evitar abusos, ni promover el verdadero bien social, sino para ampliar las libertades de perdición y descatolizar á España. Esto se pretende: despojar los actos religiosos del carácter sagrado que revisten y darles un tinte puramente profano, al objeto de que todo sea laico. Así se quiere bautismo civil, matrimonio civil, entierro civil, cementerio civil.»

Los aprendices de cura

A la vista de estos ejemplos nada tiene de particular que los seminaristas de Calahorra, más encendidos que pimientos morrones, hayan dirigido á su prelado un mensaje diciéndole que han acordado formular «la más enérgica protesta contra la mala Prensa.»

Y añaden que entienden por tal, no sólo á la que descaradamente blasona de anticatólica, sino también á todas las publicaciones que, envueltas en un velo de hipócrita piedad, han combatido alguna vez la doctrina católica ó tratado de mermar

los imprescindibles derechos de la Iglesia.»

Conforme á este principio, no reprueban solamente «El País», «Las Dominicales», etc., sino que aun se comprometen solemnemente á no contribuir directamente, ni con su dinero ni con su ejemplo, á la vida y florecimiento del «Heraldo de Madrid», «El Imparcial», «La Correspondencia de España» y sus similares, tanto de Madrid como de provincias; y creyendo que aun esto es poco, procurarán, por cuantos medios estén á su alcance, restar suscripciones á todos y á cada uno de estos periódicos.

Al hacer pública esta protesta no es su principal objeto exteriorizar sus íntimas convicciones. Su intención principal es otra; quieren con este acto colectivo enseñar con su ejemplo lo que creen es hoy necesario para defender sus arraigadas convicciones religiosas. Por eso llaman también á todos sus compañeros en el sacerdocio para que secunden estos esfuerzos.

Obran así creyendo que ayer se derramaba sangre, hoy tinta; pero la sangre de ayer producía y multiplicaba generaciones de cristianos; hoy, en cambio, la tinta que se prodiga es, por desgracia, en su parte, germen é semilla de impíos. El mercantilismo literario nos declara la guerra. Apaguemos esa voz con un despertar valiente y decidido de acción católica contra esos periódicos que pomposamente se dicen ilustrar.

El obispo y el Gobierno

Lo que dice Romanones

Fué ayer objeto preferente de la conversación la pastoral del obispo de Tuy.

Interrogado por los periodistas el conde de Romanones, manifestó que está dispuesto á proceder severamente en este asunto y á proponer al Consejo de ministros la resolución que á su juicio procede y que ya ha comunicado al jefe del Gobierno.

Añadió que, respetuoso con todos, nada hará que pueda significar conato de persecución á los prelados y á la Iglesia; pero que defenderá á todo trance los fueros del Poder civil, porque así lo estima de su deber.

Creemos que el ministro de Gracia y Justicia tiene adoptada su resolución.

Y creemos que también la tiene para el caso de que el Gobierno no estuviera de acuerdo con sus propósitos.

Y, en este caso, sería gallarda la situación de un gobierno oprimido por las sandalias de su ilustrísima.

El conde de Romanones entiende que éste es un asunto de los tribunales de justicia, porque el obispo de Tuy se halla incurso en los artículos 144, 269 y 279 del Código penal, que definen esta clase de delitos.

Reproducimos dichos artículos á continuación, y el lector juzgará:

«Art. 144. El ministro eclesiástico que en el ejercicio de su cargo publicare ó ejecutare bulas, breves ó despachos de la Corte pontificia ú otras disposiciones ó declaraciones que atacaren la paz ó la independencia del Estado, ó se opusieren á la observancia de sus leyes, ó provocasen su inobservancia, incurrirá en la pena de extrañamiento temporal.

Art. 269. Los que, hallándose un ministro de la Corona ó una autoridad en el ejercicio de sus funciones, ó con ocasión de éstas, los calumniaren, injuriaren, insultaren de hecho ó de palabra fuera de su presencia ó en escrito que no estuviera á ellos dirigido, serán castigados con la pena de arresto mayor.

Art. 279. Los ministros de una religión que en el ejercicio de sus funciones provocaren á la ejecución de cualquiera de los delitos comprendidos en los tres capítulos anteriores, serán castigados con la pena de destierro, si sus provocaciones no surtieron efecto, y con la de confinamiento mayor si lo produjeren, á no ser que correspondiera por otros artículos del Código mayor pena al delito cometido.»

EXPLOTACION INFAME

¡Pobres emigrantes!

Gibraltar.—Más de 200 infelices que habían adelantado cantidades como pago de su pasaje para el Brasil vénse en la miseria, por haber necesitado vender sus pobres ajuares para reunir las sumas que se les exigían como precio del viaje.

Estos desgraciados han sido villanamente engañados por tres sujetos, que denominándose comisionados de emigrantes para el Brasil, cobraron á algunos de los que se inscribían como emigrantes 100 pesetas, abonando otros 25 solamente.

La fecha en que los vapores habían de salir de aquí, era á mediados del mes actual.

Hoy se ha descubierto que los infames embaucadores han huido, llevándose las cantidades cobradas.

Es imposible pintar la desesperación de los estafados, quienes, al verse sin hogar y sin recursos de ningún género, recorren las calles de la población implorando la caridad pública.

La indignación que en este vecindario ha producido esta infame estafa es grande, moviendo á compasión la triste suerte de estos desdichados que se ven sin pan y sin hogar.

Los sujetos estafadores establecieron su despacho en La Línea, repartiendo prospectos con detalles é informaciones para los que deseaban hacer el viaje.

Las autoridades han intervenido ya en el asunto, dictando auto de prisión contra Vicente March, Diego Aranda y Salvador Rodriguez.

Los tres son anarquistas, haciendo propaganda de sus ideas en los mitins y círculos de La Línea y de los pueblos vecinos.

Hasta ahora se ignora el paradero de los estafadores.

Urge que el Gobierno español adopte medidas en evitación de que sobrevenga un grave conflicto en La Línea, donde el vecindario clama justamente pidiendo el castigo de los infames explotadores de tantos infelices.

También se pide protección para los emigrantes desamparados.

El caso, por lo extraordinario, requiere toda la atención del Gobierno, y la Prensa, seguramente, prestará su apoyo á este justo movimiento de opinión.

EL TELEFONO SIN HILOS

La última conquista de la Ciencia

Cuando, hace de esto menos de treinta años, el sabio americano míster Graham Bell consiguió que su voz se escuchase de una habitación á otra de su misma casa, creyóse que estas maravillosas experiencias no pasarían nunca de una curiosidad de laboratorio. Y, sin embargo, al cabo de poco, el teléfono triunfaba en toda la línea y se extendía de un modo prodigioso por el mundo.

Pero con ser tan grande este descubrimiento, que el eminente físico inglés lord Kelvin calificó de «maravillas»; con ser también sorprendente el de la telegrafía sin hilos, no llegan ni uno ni otro al realizado por M. Maiche. Resístese la credulidad á que pueda ser cierto que dos personas hablen á través de mil obstáculos y á larga distancia, sin que un hilo les ponga en comunicación. Y nada más cierto. Las experiencias se han hecho estos días en una encantadora villa del barrio de San Germán.

M. Maiche es un hombre alto y delgado, con largo bigote blanco y perilla. Durante los últimos treinta años ha removido un número considerable de ideas y se ha hecho notable, tanto por sus trabajos químicos y eléctricos, como por los relativos á la esterilización del agua. Este míster Maiche es el autor del aparato de la telefonía sin hilos, que es de una sencillez increíble.

Sobre una mesa, colocada en el jardín aparece un aparato telefónico, unido á una batería de pilas, compuesta solo de tres elementos, y á una bobina de inducción particular, construída por el citado sabio. La corriente eléctrica pasa por un cuadro formado por hilos independientes. Esto es todo... En el gabinete de trabajo de M. Maiche hay otra instalación análoga. Dicha dependencia está en el extremo opuesto del jardín. Gran número de tabiques, puertas y otros obstáculos separan los lugares en que se hallan colocados aparatos, en una distancia de treinta metros.

Hé aquí ahora como explica el resultado de las experiencias un periodista que fué invitado á ellas:

«Aproximé el oido al receptor telefónico, y claramente percibí una voz que contaba uno, dos, tres... hasta treinta. Aquella voz, que venía á través del espacio, llegaba debil, pero perfectamente clara; su sonido era de pureza tal, que aventajaba en muchos casos á la del teléfono con hilos. Las experiencias estaban hechas: el triunfo no era posible negarlo.

Entonces le pedí á M. Maiche algunos detalles de sus trabajos. He aquí sus palabras:

—Hará unos cinco años, comencé mis experiencias sobre la telegrafía y telefonía sin hilos, sirviéndome de la tierra como lazo conductor. Estos ensayos fueron concluyentes, pues llegué á comunicar hasta tres kilómetros de distancia. Un año después puse en comunicación á Tolón y Ajaccio, particularmente se entiende, poblaciones separadas por unos trescientos kilómetros, sirviéndome del mar para la transmisión de las ondas eléctricas. Pero las experiencias á que concluís de asistir, son mucho más importantes que aquellas. Por sus resultados ciertos, la palabra puede franquear, á través de toda clase de obstáculos, una distancia de treinta ó cuarenta metros, pero los aparatos de que me valgo todavía cabe perfeccionarlos.

Las aplicaciones prácticas de este nuevo medio de comunicación son muy numerosas, pudiendo citarse como una de las más importantes la de los submarinos. Ni la telegrafía, con ó sin hilos, ni la telefonía, pueden á dichos barcos, si se hallan en el fondo del mar, comunicarles con el exterior. El teléfono sin hilos sí, y júzguese la importancia del invento, en caso de guerra, pudiendo moverse dichas unidades guerreras con arreglo á instrucciones precisas del almirante de una escuadra, y sin necesidad de salir á flote.

Este descubrimiento, concluyó M. Maiche, está en sus albores, y es muy posible que lo que ayer se consideraba como un simple entretenimiento, llegue á servir, como su hermana primogénita, la telegrafía sin hilos, por importantes aplicaciones en la vida.»

MAHON

EL «NUEVO MAHONES»

Nuestra compañía de vapores «La Marítima» ha convenido con un armador de Valencia la venta del «Nuevo Mahonés», contrato que no se llevará á efecto hasta que «La Marítima» tenga el nuevo vapor correo, cuya adquisición está gestionando.

DONATIVO BENEFICO

La Empresa del Cinematógrafo del «Consey» ha entregado á la Asociación de Beneficencia Domiciliaria la cantidad de noventa y cinco pesetas cuarenta céntimos, importe de los beneficios obtenidos con las secciones dadas en dicho casino.

Actos de esta naturaleza llevan en sí el mejor elogio, pues revelan los sentimientos caritativos de las personas que los realizan.

RASGO PLAUSIBLE

En la mañana del martes ocurrió en nuestra plaza mercado un hecho que por lo noble del mismo, merece ser conocido del público.

Trátase de un joven asistente que estando de compras y habiendo adquirido algunas hortalizas al depositarlas en la cesta que llevaba la payesa que se las vendió, dejó en la misma involuntariamente un bolso de ropa, que contenía la cantidad recaudada durante la mañana.

Al notar la vendedora que le faltaba el dinero púsose en su busca y por más que se devanaba los sesos no podía adivinar como lo había extraviado, cuando presentóse el citado asistente devolviendo á la vendedora la bolsa objeto de sus pesares, que había sido encontrada al vaciar la cesta.

Digno de todo elogio es la conducta de dicho asistente cuyo nombre sentimos no conocer.

CARRERAS DE BICICLETAS

Sabemos que reina gran animación para las carreras de bicicletas que organizadas por el «Centro Ciclista Mahonés» se celebrarán en la tarde del domingo, siendo varios los que se han inscrito para tomar parte en ellas.

CONCURSO

Recordamos al público que el sábado 20 del actual tendrá lugar á las

doce y media de la tarde un segundo concurso para la enagenación de un coche con todos sus efectos, propiedad de los establecimientos de Beneficencia, siendo la oferta mínima que podrá hacerse de 675 pesetas.

Para más pormenores dirigirse á la Secretaría del Ayuntamiento.

TEATRO PRINCIPAL

En la noche de hoy tendrá lugar en el indicado teatro el debut del cinematógrafo que hasta hace pocos días ha venido trabajando en el casino «El Consey».

La empresa animada de los mejores deseos y al objeto de tener contento al público, tiene en proyecto el exhibir las películas de mayor éxito en Barcelona, para lo cual se ha puesto en relación con una de las principales casas de aquella capital que explotan dicho negocio.

En todas las secciones tomará parte el aplaudido ventrílogo señor Martín, con su notable familia automática, estando además en tratos con atracciones de verdadero mérito cuyo debut se anunciará oportunamente.

Dados los buenos deseos que animan á la empresa, es de esperar se vea correspondida por el público.

EXAMENES

Esta mañana á las nueve han empezado en el Instituto General y técnico de esta ciudad los exámenes de ingreso y mañana empezarán los de las diferentes asignaturas del bachillerato, empezándose por la de Matemáticas.

PRESUPUESTOS

Para mañana á las once está convocada la Junta Municipal de asociados, al objeto de aprobar el presupuesto ordinario municipal para el año de 1907.

De no reunirse número suficiente de vocales para tomar acuerdos, quedará de nuevo convocada para el 29, en cuyo día se tomarán acuerdos sea cualquiera el número de los reunidos.

LISTAS ELECTORALES

Recibidas impresas de la Junta Provincial del Censo, las listas definitivas del corriente año, estarán expuestas al público por espacio de tres días, en los pórticos de las Casas Consistoriales.

EL «NUEVA ESPAÑA»

Sobre las tres de la tarde de ayer fondeó en nuestro puerto procedente del de Alcudia el cañonero «Nueva España».

Por uno de sus tripulantes hemos sabido que el buque que en la mañana del lunes apareció á la vista del semáforo de Bajolí pidiendo auxilio, es un brick barca de nacionalidad italiana, el cual después de sufrir graves averías logró acer arse á la costa de la vecina isla en donde fué descubierto por un vapor correo francés el cual le tendió un cabo, remolcándole hasta el interior del puerto de Alcudia, de manera que al entrar en Alcudia el «Nueva España» se encontró con el buque italiano que estaba anclado.

EL BOTIQUIN

FERNANDEZ-CUESTA

En atención á las excelentes condiciones que reune para las curas en casos de urgencia, el Ministerio de Fomento ha decretado reglamentariamente en todos los faros de la Península, islas Baleares y Canarias y posesiones de Africa, el notable botiquín ideado por el distinguido médico de la Armada don Nemesio Fernández Cuesta.

La Cruz Roja, apreciando también en lo mucho que vale el invento del Sr. Fernández Cuesta, ha concedido á este la Medalla de Oro, que constituye una de las más preciadas recompensas instituídas por esa humanitaria Sociedad.

MARINA MERCANTE

Para que los pilotos puedan ejercer su profesión antes de cumplir la edad de 19 años como está prevenido, han sido autorizados los capitanes generales de los Departamentos para conceder dispensa de edad á los que cumplan dicha edad dentro de los seis meses siguientes á la fecha de uno cualquiera de los exámenes semestrales, pero no se les entregará el título hasta haber cumplido aquella edad.

PARADAS DE CARRUAJES

El alcalde D. José M.ª Mercadal señaló un impuesto á los carruages que prestan servicio entre Mahón y Villacarlos que fijaron su parada en las plazas de esta ciudad, con el cual se conformaron sus respectivos dueños. Ayer, viendo que ninguno de ellos había satisfecho el impuesto acordado con el Sr. Alcalde, apesar de las repetidas indicaciones del guardia municipal, el alcalde accidental señor Pons Sitges les dió orden de que abandonasen la parada por lo que se trasladaron á la extremidad de la calle del Castillo.

VAPOR CORREO

A las once de la mañana de hoy ha salido de Ciudadela para nuestro puerto el «Nuevo Mahonés», siendo por lo tanto esperado á las tres de esta tarde.

INSPECCION

El teniente de Alcalde nuestro amigo D. Juan T. Vidal acompañado de un guardia municipal giró en la mañana de ayer una visita de inspección á todas las panaderías y establecimientos de su distrito que expenden artículos de primera necesidad.

De aplaudir son tales trabajos, esperando perseverarán en ellos al objeto de lograr se ponga coto al abuso de los que comercian en contra de la salud pública.

**

Hoy, el querido amigo nuestro don Cristóbal Tomás, encargado de la Tenencia del 4.º Distrito, ha reunido á todos los cortantes para manifestarles que estaba dispuesto á usar de cuantas medidas le concede la Ley para evitar infracciones respecto á la expendición de carnes, tanto por falta de peso, como por sus condiciones higiénicas.

Reciban ambos nuestro aplauso. Por ahí se empieza.

ALCALDIA DE MAHON

Durante la ausencia del Sr. Alcalde D. José M.ª Mercadal, se halla encargado del 4.º distrito de esta Ciudad el Concejal D. Cristóbal Tomás Sitges.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahón 19 Septiembre 1906.—P. A., Pedro Pons Sitges.

**

El día 21 del actual á las once deberá reunirse la Junta municipal de asociados en las Casas Consistoriales, para aprobar el presupuesto ordinario municipal para el año 1907.

Si no se reune número suficiente de vocales para tomar acuerdo, queda desde luego convocada nueva sesión para el 29 del mismo mes á igual hora, en cuyo día se tomarán acuerdos sea cualquiera el número de concurrentes, por ser de segunda convocatoria, según dispone la Ley Municipal.

Mahón 19 de Septiembre de 1906.—El Alcalde, P. A., Pedro Pons Sitges.

**

Las listas electorales definitivas del corriente año correspondientes á este municipio, recibidas impresas de la Junta provincial del censo, se hallan expuestas al público durante el plazo de tres días en los pórticos de estas Casas Consistoriales, según dispone el art. 16 de la vigente ley electoral de 26 Junio 1890.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahón 19 Septiembre de 1906.—P. A., Pedro Pons Sitges.

Remitido

Sr. Director de EL LIBERAL

Esperamos de V. se servirá dar cabida en el periódico de su digna dirección, al siguiente escrito:

En la noche del martes presentóse en el establecimiento de bebidas de Rafael Maza situado en la calle del Castillo Jaime Llopis acompañado de varios amigos, los cuales tomaron café.

Mas tarde intentaron jugar un «truque» y al dar el Jaime un golpe sobre la mesa, penetró en el establecimiento el agente de orden público Martín Torrendell el cual dió orden al dueño del establecimiento para que no sirviese más licor al Llopis por hallarse en estado de embriaguez, de cuyas palabras protestó éste al momento.

Salieron á la calle y de nuevo el agente la emprendió contra el Llopis, obligándole á que fuese á la cama y como éste se negase é intentase tomar otro camino al que el agente le indicó, éste desenvainó el sable y empezó á darle golpes de plano y al tenerle contra la pared dijo estas palabras textuales: «quitármele ó se lo clavo» por lo que uno de los firmantes viose en el caso de interponerse, y llevarse al Llopis, antes de que la cosa pasase á mayores.

Como suponemos que el agente Torrendell se extralimitó en sus funciones, por eso nos creemos en el caso de hacer público el hecho, para evitar el que sea castigado el que á nuestro parecer es el menos culpable.

Esperando señor director se servirá dar publicidad á dichas líneas, de las cuales podemos responder por haber sido testigos presenciales del hecho, se despiden de V. estos sus affmos. y seguros servidores, Jaime Martí y Juan Taltavull.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 20, 5'30.

Telegrafían de Buenos Aires que en la mañana de ayer declaróse un voraz incendio en unos almacenes en donde había guardadas mercancías europeas destinadas á aquella capital, calculándose en algunos millones las pérdidas sufridas.

Madrid 20, 6'00.

De la Habana telegrafían que durante los pasados días ha reinado bastante tranquilidad, no quedando sobre la isla soldado yanki alguno, de los que desembarcaron.

En cambio varios buques de la armada norteamericana, guardan las costas para evitar desembarcos de armas.

Madrid 20, 6'25.

Asegúrase que en el Consejo de ministros ayer celebrado acordóse nombrar á la mayor brevedad ministro de la Guerra.

Madrid 20, 6'40.

El Gobierno ha acordado abrir las Cortes el día 20 del próximo mes de Octubre.

Madrid, 20, 7'00.

El acuerdo adoptado por el Consejo de ministros sobre la circular del Obispo de Tuy no se hará público hasta tanto se hayan abierto las Cortes, pues se teme que la publicación del mismo pudiese dificultar la acción del Gobierno.

Madrid 20, 7'40.

Para el sábado anúnciase un nuevo Consejo de ministros en el que se tratará de los presupuestos y de la Ley de Asociaciones.

Telegramas de "La Marítima"

Barcelona 19, 14'40.

Mejorado tiempo «Mahonés» saldrá hora itinerario.—Amengual.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Este Ayuntamiento acordó en sesión del día de ayer, celebrar sus sesiones ordinarias los lunes de cada semana á las veinte á partir del 1.º de Octubre próximo, en vez de las 19 que actualmente tienen lugar.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahón 18 Septiembre de 1906.—El Alcalde, P. A., Pedro Pons Sitges.

Banco del Comercio

SOCIEDAD ANÓNIMA POR ACCIONES

MAHON

Cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, del día de 19 Septiembre de 1906 según telegrama particular recibido por este Banco.

Interior 4 °/o	81'87
Deuda amortizable 4 °/o	00'00
Acciones f. c. Norte de España.	62'20
Acciones f. c. Madrid á Zaragoza y á Alicante.	97'30
Acciones f. c. Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.	30'30
Acciones Banco Hispano Colonia	00'00
Deuda Municipal de Barcelona 4 1/2 °/o	100'37
Obligaciones Tarragona á Barcelona y Francia 2 1/4 °/o	58'25
Obligaciones Madrid á Zaragoza y á Alicante 4 1/2	103'25
Francos.	11'30
[Li]bras.	28'03

Mahón 20 Septiembre de 1906.

Banco de Mahón

Cotizaciones locales

	Din.	*Pap.*
Industrial Mahonesa	00'00	47'00
Banco de Mahón	00'00	47'00
Eléctrica Mahonesa	00'00	00'00
Soc. gen. Alumbrado	122'00	00'00
Marítima	00'00	122'00
Anglo Española	00'00	00'00
Obligs. Marítima	00'00	00'00
Id. Ayuntamiento	00'00	00'00

Mahón 20 Septiembre de 1906.

CASINO DEL CONSEY

Se convoca Junta general extraordinaria para el próximo domingo 23 del actual, á las once de la mañana para enterar á los Sres. socios de los disgustos ocurridos entre los individuos de la Junta Directiva de esta Sociedad y de una comunicación que relacionada con los mismos ha recibido de esta Delegación en el dia de hoy, el Presidente de la misma; y acordar lo que sobre el particular se estime procedente.

Mahón 17 Septiembre 1906.—P. A. de la J. de G., El secretario, José Guerrero.

V.º B.º, El Presidente, Agustín Marqués.

Im. de Fábregues, á cargo de Ribé.